



Nº 28.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 5 de Abril de 1968.

Con la Ciudad de Pinar de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del dia cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Leopoldo Cepal, D. Guillermo Suarez Melendez, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de D. Leopoldo, D. Francisco Izquierdo Praya, D. Jaime Biera Suarez, D. Miguel Angel Blotzer Bull, el Intendente de Fondos, D. Augustin Caballo Ferrnandez y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.
de acuerdo adquirir, comprar y abonar materiales varios y diversos para...

de acuerdo se acuerda adquirir, comprar y abonar materiales y servicios de diversa índole para atender necesidades y atenciones de gobierno y Policia, segun se detalla a continuacion:

- Dr. D. Juan Vidal Lasso, herrajes caballos Policia municipal, por 1.425 pesetas. =
- Dr. D. Francisco Naves, productos farmaceuticos para caballos Policia municipal, 2.513 pesetas. =
- Para caballos Policia municipal, pienso, a D. German Caballo, 19.824 pesetas. =
- Dr. Comercial Serret, cinco libros idiomas, objetos de estudio, por 1.578 pesetas. =
- Dr. "Goi" mobiliario Depostario, por 6.604 pesetas. =
- Dr. D. Juan Perjuna, mobiliario secretario de la Alcaldia, 6.210 pesetas. =
- Dr. Establecimientos de Artes y Oficios, pinturas para, 93.150 pesetas. =
- Dr. Pinturas elumbre, 20 kg. pintura plastico y otros, 1.224 pesetas. =
- Dr. D. Juan Berra, muebles sillas para la Casa Consistorial, 33.900 pesetas. =
- Dr. el mismo, por idem personal limpieza, 135 pesetas. =
- Dr. D. Pedro J. Gomez, reparacion vehiculos municipales, por 25.112 pesetas. =
- Dr. Baltasar Campins, por idem, 18.931 pesetas. =
- Dr. D. Jaime Gonzalez Munt, por

idem idem. 26. 167 pesetas. = a Garage Mallorca, por idem, 3.332 pesetas = a Garage Vidal, por idem. 813 pesetas = a D. Guillermo Ferrer, por idem, 6.557 pesetas. = a D. Bernardo Munoz, por idem. 16.427 pesetas.

19.
Se acuerda devolverse in
que no incluido por el conu
to de multa.

Seguidamente se acuerda la devolución de 250 pesetas, en con
cepto de ingreso indebido, a D. Pedro Pizar Pon, multa con
cepta por la liquidación por Decreto de 6118-67.

20.
Se acuerda abonar
las horas extraordinari
arias prestadas en
el Arb. Reg. de Multas

Este requisito se cumplirá abonar las horas extraordinarias
prestadas durante el mes de marzo anterior, según se dete
rma en continuación:

a D. Francisco Roben, 32 horas, 1474 pesetas. = a D. Luis Abri
les, 40 horas, 3.220 pesetas. = a D. José Bausa Casan, 99 horas,
3.463 pesetas. = a D. Antonio Oliver Balaguer, 99 horas,
3.463 pesetas. = a D. Gabriel Bestard Corti, 88 horas, 3.096
pesetas. = a D. Gaspar Monserrat Amerual, 88 horas, 3.096
pesetas. = El total importe, diez y siete mil ochocientas dos
pesetas, se abonará con cargo a la partida 18.

21, 22, 23, 24 y 25.
Se acuerda aprobar en
coligaciones obras
en Vía Portugal, Ploma
beque y Bolseria. = Ser
vicio edif. Decreto del Reg.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción y apro
bación de la liquidación consistente de las obras que se relacio
nan en continuación:

Rectificaron anexo central de la Vía Portugal, por im
porte total de ciento cuarenta y cinco mil ciento setenta
y cuatro pesetas, noventa y nueve centimos; obras llevadas
a cabo por D. Juan Perelló Cerdà. = Rectificados anexo
central de la Vía Portugal, por un total importe de noventa
y cinco mil ciento treinta pesetas, noventa centimos; obras
llevadas a cabo por D. Juan Perelló Cerdà. = Rectificaron
anexo central Pl. Monrabaque, llevadas a cabo por D. Juan
Perelló Cerdà, por un total importe de ciento veinte y dos mil
treinta y dos pesetas, sesenta y nueve centimos. = Obras de
instalación de alumbrado público en calle Bolseria, por
un total importe de quince mil ochocientas noventa
y dos pesetas; llevadas a cabo por la casa "Calleres del
Prin". = Servicio edificación en zona denominada "Pla
za del Rey, cuya liquidación global y total, alcanza la
cifra de quinientos setenta y una mil novecientas



mercaderes y una cuarta, quinta y un centimos. = Obros de reparacion
en elabo por D. Bartolome Ramon Torrealba.

26, 27.

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a
continuacion:

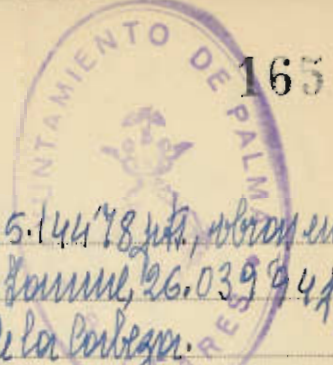
de acuerdo a lo que se acordó en las sesiones de 24, 25, 26 y 27 de febrero de 1911, en las que se acordó aprobar las propuestas de los señores D. Juan Nicolas Gari y D. Juan Nicolas Gari para la construcción de un puente sobre el rio de San Juan, en la calle de San Juan, en la ciudad de Lima.

aprobar la validez del auto licitatorio celebrado el dia 21 de marzo del
actual año y adjudicar definitivamente la subasta para contratar
las obras de sellado con pavimento asfaltico del Paseo del Generalissimo
Franco desde la Plaza del Pio XII hasta el paso de peatonal cerca
de la calle Mesquita (calzada numeros impares), de esta Ciudad
al contratista D. Juan Nicolas Gari, por la cantidad de cinco mil
seiscientos diez y ocho mil seiscientos y nueve pesetas por
ser la mas ventajosa economicamente para el municipio.
se proceda a la formalizacion del correspondiente contrato, de-
biendo el rematante constituir la fianza definitiva de 6.249.71
pesetas señalada en el pliego de condiciones aprobado asi como
de dar cuenta a los señores licitadores el deposito provisional
que constituyeron en su dia para poder tomar parte en dicha
licitacion.

27. - Aprobar la validez del auto licitatorio celebrado el dia 21
de marzo del actual año y adjudicar definitivamente la subasta
para contratar las obras de sellado con pavimento asfaltico
del Paseo del Generalissimo Franco desde la Plaza de Pio XII hasta
el paso de peatonal cercano a la calle Mesquita (calzada numeros
impares), de esta Ciudad al contratista D. Juan Nicolas Gari, por la
cantidad de cinco mil seiscientos diez y ocho mil seiscientos,
noventa y nueve centimos, por ser la mas ventajosa economica-
mente para el municipio. se proceda a la formalizacion del
correspondiente contrato, debiendo el rematante constituir la
fianza definitiva de seis mil doscientas noventa y nueve pesetas,
setenta y un centimos señalada en el pliego de condiciones
res aprobado. asi como se dar cuenta a los señores licitadores
res el deposito provisional que constituyeron en su dia pa-
ra poder tomar parte en dicha licitacion.

28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.
de acuerdo a lo que se acordó en las sesiones de 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de febrero de 1911, en las que se acordó aprobar las propuestas de los señores D. Juan Nicolas Gari y D. Juan Nicolas Gari para la construcción de un puente sobre el rio de San Juan, en la calle de San Juan, en la ciudad de Lima.

dito seguido, en las mismas condiciones de siempre, que se
firmaron en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar
para la obra de reparacion, pintura y aseo, para la obra



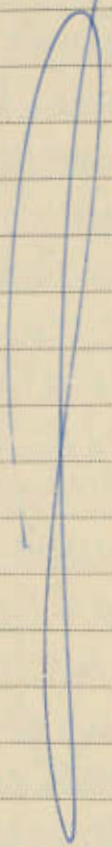
municipal. = Sr. D. Guillermo Duran Canelles, 5.144'78 pts., obras en ca-
de Milotago y otras. = Sr. D. Bartolome Ramon Ferrer, 26.039'94 pts.,
obras jardines, parque y otros en Pl. Virgen de la Cabeza.

45 y 46.

Se acuerda conceder
diversos permisos para
obras en particulares y
de ellos condicionando.

seguidamente de los mismos expedientes de siempre, que figuran
en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder los permisos pa-
ra obras en particulares, segun se detalla en continuation:

Sr. D. Pedro Madal Salas, para en la finca de la ~~sta~~ en San Mateo,
(Finca IV), adiccion de un patio. = Sr. D. Jose Silas Garcia, construir
edificio en la travesia de San Polso n.º 70. = Sr. D. Miguel Julia Pa-
ris, para en la finca en continuation de la es Francisco Ferrer, in-
troducir modificaciones. = Sr. D. Cristobal Juan Bernat, para en la
finca en continuation de la es Barranco sur. o Sololado Col. Lizar,
introducir obras de modificacion. = Sr. D. Maria Mostro, S. A. y en
su nombre Sr. D. Juan Galicer como Consejero Delegado, para en
las obras en continuation de la es Santiago Rusinol sur. a
Joaquin Boia, introducir obras de modificacion. = Sr. D. An-
tonio Mulet Bestard, para en la finca de la Orda 13 n.º 1. P. 1.
C. en Pastalla, ejecutar obras de reforma interior. = Sr. D.
Pedro Munoz Garmes, para en las obras de adiccion de plan-
tas en la finca de la es M. Gualta 14 n.º 8, introducir modi-
ficaciones. = Sr. D. Juan Quera Oliver, para en la planta baja
de la es M. (Establimento), ejecutar obras de reforma y amplia-
cion en los bajos y reformar en el piso. = Sr. D. Guillermo Prat
Bermosar, para en la finca en continuation de la es 14 n.º 1,
construir el cuarto de maquinas del ascensor sobre la 1.ª
finca, planta. = Sr. D. Jaime Diego Masegao, para proseguir
las obras de construccion de un edificio en la es San Pedro
Sr. D. Antonio D. Monserrate y Sr. Bartolome Matos, para pro-
seguir las obras de construccion de un edificio en Camino
de Montaña (es Pitarri). Sr. D. Gabriel Lino Ferrera, para
en el local de la es Rosqui, n.º 22, ejecutar obras de reforma.
Sr. D. Miguel Garcia Estrella, para proseguir las obras
de construccion de un edificio en la es 14 n.º 1 (C. en Valero
Sr. D. Catalina Rosa Morey, para continuar las obras de
construccion de un edificio en la es Garita. = Sr. D. Miguel
Lanza Estrella, construir un edificio en es M. Sancho (San



Ferriol. - a D. Miguel Pous Honor, para en las obras de construcción de un edificio en la calle Cortijo, proceder a la edificación de un ático. - a D. Mateo, de Sura Margarita, D. Bartolomé y D. Antonio Pous Guetxelas y en su representación a D. José Santouber Maniz para construir un edificio en la calle Gualter Galvés, 115. - a D. René Verme construir un edificio en el Colombar y Comanua, solar nº 112 de la Urbanización San Durán. - a D. Pablo Vidal Ferratous, para en la finca de la nº 351 (Arreux), efectuar obras de modificación de la distribución interior. =

46. - Conceder permiso a D. Juana Cañellas Ripoll, para en el solar nº 86 de su propiedad sito en Llovetines, construir mediante arreglos a los planos que acompaña presentados en 3-11-67 y nuevos planos de emplazamiento presentados en 7-11-68, cubos suscritos por el arquitecto D. Carlos Torron; siempre y cuando la altura libre de las plantas sea de 2' 20 m. como prescribe la Norma 6ª de la Orden de 29-11-64, según impone de la Delegación Provincial del Ministerio de Vivienda. Las obras no excederán de veinte meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su calificación de "indivisible". Dicho último permiso deberá presentarse ante este Ayuntamiento de certificación correspondiente; siendo en la dicha licencia, en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad del proyecto presentado.

47. Dispositivamente se acuerda aprobar la propuesta que se in-
de acuerdo aceptar esta a continuación:
en principio proyecto admite, en sustitución del que por error se había usado
construcción de un ático al expediente, el certificado registral presentado por D.
de un solar en Cort. Juan María Marcol y juntamente con su instancia se
Valledorosa. registró en 11-1-68 y en que consta la calificación de indivi-
de la finca de su propiedad sito en la Cra. Port-
era - Manant P. K. 16'00, y en su consecuencia, autorizar
en base al mismo y a la licencia concedida por la Comi-
sión M. Permanente en 13-1-67 la ejecución de las obras

en que se autoriza dicha licencia; renunciando al propio tiempo la improcedencia de la anotación de esta cualidad en la finca hoy propiedad de D. Pedro J. Comas sobre inserta en folio 58 de libro 3.064 del arqueo, libro 87 de la Sección IV del Ayuntamiento de esta Ciudad, bajo el n.º 5164, inscripción primera, a que se refiere el anterior certificado, por no haberse solicitado ni con debido permiso de obra alguno en la misma.

48.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Se acuerda admitir la certificación que se presenta por error, firmada por D. Calisto Maná, autorizando ejecución obra.

Se acuerda admitir en principio el proyecto de construcción de una nueva obra provisional, desmontable, del arquitecto D. Felipe Julián, presentando por D. Alfonso Miró Forteza, según inscripciones registradas en 16-1-68 y 29-2-68, y 27-3-68, y al montar en obra de su propiedad sito en la Carretera de Valdeunos e intersección con la Comisión Provincial de Urbanismo el informe en que se refiere el n.º 2 de la limitación 3ª del art. 47 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, precisamente a la resolución en cuanto a la licencia para su montaje, la cual se condicionaría, en su caso, a las prescripciones de dicho artículo.

Quedan en el Salón el Sr. Pereiro.

49.

Se acuerda autorizar el traspaso de este puesto en Mercado Olivar.

Se acuerda autorizar el traspaso a favor de D. Antonia Durán Peña, del puesto de venta número 0426, del Mercado del Olivar, debiendo cumplimentar todos los requisitos, normas y acuerdos existentes en la materia, de acuerdo con el plan de ordenación de dicho puesto de del día treinta de noviembre de 1973.

50.

Se acuerda devolución fianza.

Se acuerda proceder a devolver a D. Alejandro Riera López, las cantidades de 1.140,54 pts. y otra de 1.414,50, en concepto de fianzas depositadas para responder a los puestos 27 y 28 del arqueo n.º 1, del Mercado de Santa Catalina.

51 y 52.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a administradores de la limpieza municipal.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por D. Miguel Pou, administrador actual, del Ayuntamiento municipal, y D. Luis Sabarria Llerio, pagadas de la limpieza de Mercados, durante el mes de marzo por los importes, respectivamente, de once mil seiscientas

veinte y cinco pesetas, y mil setenta y cuatro pesetas, ochenta y cinco centimos.

53, 54 y 55.

Se acuerda adquirir y abonar materiales de orden diverso.

Seguidamente se acuerda abonar y adquirir diversos materiales para fomento, segun se resume en continuacion:
D. Juan Ribas y Beru, materiales electricos, Mercado Olivar, por diez mil seiscientos una pesetas, setenta y cinco centimos.
D. la Casa Electrica Moderna, para Mercado Olivar, materiales por valor de cuatro mil cincuenta y seis pesetas setenta y cinco centimos.
D. la misma, para Mercado Olivar, reparaciones, por este de cinco mil cinco cincuenta y siete pesetas, setenta y nueve centimos.

56.

Se acuerda aprobar la liquidacion y pago de las obras de saneamiento de las aguas de la villa de San Mateo de Guzman, en el barrio de San Mateo de Guzman.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepcion y aprobar la liquidacion, así como pago de la misma, de las obras de saneamiento de las aguas de la villa de San Mateo de Guzman, en el barrio de San Mateo de Guzman, por D. Antonio Mas Moya, por construcciones de saneamiento, colocacion puertas y otros, en Matadero Municipal, cuya liquidacion, total y global, se eleva a la cantidad de cuatro mil cuatrocientas veinte y siete pesetas, treinta y un centimos.

57, 58, 59, 60, 61, 62, 63.

Se acuerda adquirir y abonar diversos materiales.

Esto segundo se acuerda adquirir y abonar materiales de orden diversos, segun se detalla en continuacion:
D. Herederos de J. Bou, obras literarias, mil quinientas cincuenta pesetas = D. Juan Ribas y Beru, materiales diversos para el mercado, por cuatrocientas cincuenta y siete pesetas.
D. Alquerias Balsa, materiales personal cumentero, tres mil ochocientos treinta y cuatro pesetas.
D. Alfonso Miro, materiales para casa de fomento, cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesetas.
D. mil cinco cincuenta y una pesetas.
D. mil trescientas ochenta y nueve pesetas, ochenta y cinco centimos.
D. tres mil cuatrocientas treinta y siete pesetas.

64, 65 y 66.

Se acuerda conceder tres ayudas de orden económico a personas de la villa.

Seguidamente se acuerda conceder las ayudas económicas que se relacionan en continuacion:
D. D. José Palmer Palmer, nueve mil ciento setenta y seis pesetas.
D. D. José Sabater Font, oncecientas ochenta y siete pesetas.
D. D. Juan José Sigan Baus, dos mil pesetas.

67.

Se acuerda aprobar el presupuesto y presupuesto para las obras de fomento de la villa de San Mateo de Guzman.

Esto segundo se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de saneamiento de las aguas de la villa de San Mateo de Guzman, en el barrio de San Mateo de Guzman, y en el barrio de San Mateo de Guzman, y en el barrio de San Mateo de Guzman.

quando obras en escuelas
de abastecimiento

superior escalera principal acceso a la alcabala, por presupuesto
total y global, de tres mil ciento diez y nueve pesetas, ochenta y
tres centimos, encargándose dichas obras a D. F. Ferrari Pavia.

68-69.

se acuerda aprobar
diferencias obras
en Cementerio Nuevo

seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional
de las obras de construcción de un grupo de nichos en el Cementerio
Nuevo dentro de esta Ciudad, así como las correspondientes
a ornamentación y acabado de 56 nichos, en el mismo Cementerio,
que ha dejado a cargo el contratista D. Antonio Mas
rey. Igualmente se acuerda aprobar las liquidaciones de
dichas obras, por los presupuestos totales y globales de, no
venta y dos mil novecientos siete pesetas, cinco centimos y
cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesetas
treinta y dos centimos.

70, 71 y 72.

se acuerda conceder
tres ayudas económicas

Igualmente se acuerda conceder tres ayudas de orden económico,
según se detalla a continuación:
- D. Manuel Tiv. Martínez Vique estudios, Instituto Ramón
Serra, tres mil pesetas. - al Presidente de la Federación de
Bosque, veinte y cinco mil pesetas, para compensación de los
nombrados. - D. D. Roberto Cortés Cortés, Párroco de
Bisnosa, Puente de los Monumentos en Sta. Burgesa,
quinientas mil pesetas.

73 y 74.

se acuerda adquirir
encargar y abonar un
servicio y servicios.

seguidamente se acuerda adquirir y abonar, así como
encargar y abonar, a D. Pedro Alonso Cosentino, dos
potros modelo Príncipe, por este total de veinte mil
pesetas; y de instalaciones anuales, arreglo y
cruces sanitarias en diversas escuelas por este total de
tres mil ochocientos noventa y ocho pesetas, sesenta y
cinco centimos.

75.

se acuerda aprobar
proyecto y presupuesto
de obras en q. Costa
n.º I.

esto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta a continuación:
aprobar el proyecto confeccionado por los señores Bermejo
de arquitectura, relativo a las obras de derribo de fogones
y tabiquería, fijando de nuevo de ventanas en local de
depósito, reparación de tabiques, blanqueos y otros en el
edificio escolar "Sanne I" cuyo importe asciende a la
cantidad global y total de veinte y dos mil ochocientos

diez y seis gestas. - Encargar al contratista D. Antonio
Mora Moren la realizacion de las obras conforme el proyec-
to que antecede y que estas se ejecuten bajo la direccion
del Perito Municipal D. Joaquin Izquierdo. - Dicho
gasto se abrogara en la Partida 334 del vigente Pres-
tupuesto de gastos.

76 y 77.

Se acuerda abonar
las horas extraordi-
narias prestadas por
diversos funcionarios.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias
prestadas durante el mes de marzo ultimo, segun
se detalla a continuacion:

A D. Francisco Vera Mari, 113'75 horas, importe de 3.412'05
pts. - A D. Pedro Costa Diaz, 7.350 pts., A D. Pedro Guillen Buj,
5.180 pts. - F. Barandiaran, 5.040 pts. - A D. Couriqueta
Miranda, 5.180 pts. - A D. Pedro Ruiz Galon, 5.180 pts. - A D. An-
dres Lomas Serra, 6.258 gestas.

79.

Se acuerda desestimar
el recurso de reposicion
interpuesto por D. Concepcion
Cora y D. Purificacion
Lafontega.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se insere
a continuacion:

Se acuerda desestimar integralmente el recurso de reposi-
cion interpuesto por D. Concepcion Cora y D. Purificacion
Lafontega contra las cuotas que por importe de
precisamente de dos mil ochocientos setenta y tres pesetas,
ochenta y cinco centimos y por el concepto Arbitrio sobre el
Incremento del Valor de los Terrenos (Plus Valia), les han sido
cobradas consecuencia de los expedientes B-20758 y B-20769
relativos a la transmision en favor de las mismas efectuadas
por escrituras de fecha 22-7-65 y autorizadas por el Notario D.
Francisco Serrera, por D. Ernesto y D. Manuel Stefan Campa-
ri, de su respectiva hipotesis inscripcion de una finca urbana
situa en la calle del Sr. Juan Slobera de esta Ciudad y acce-
diendose a la suspension de la via de apremio que se interesa.

80.

Se acuerda darse por
terminada anterior
sentencia en recurso de
amparo interpuesto
por D. Pascual Bonifaz
contra D. Pascual Bonifaz.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de haber es-
tado firmada sentencia dictada por la Sala de lo Contabi-
lario Administrativo, desestimando el recurso interpues-
to por D. Pascual Bonifaz, contra acuerdo adjudica-
torio expedido por D. Pascual Bonifaz, contra D. Pascual Bonifaz,
concerniente a la explotacion de un negocio de generalisimo Fran-
cisco de "Bar. Portugas".

81

Auto segundo se acuerda darse por enterada de los recur-

sean resoluciones administrativas, de esta Capital, destinando las reclamaciones formuladas por D. Bernardo Bengio D. Juan M. Araque, D. Ce-
lso Juan, por el concepto de bonos (recibida) y de D. Joséerra,
Bisquerra Botinas, entre liquidaciones por apertura de estable-
cimientos.

82 y 83.

de acuerdo a lo que re-
ursos sobre contribucio-
iones especiales.

debidamente se genera aprobar las propuestas que se vier-
con la continuación.

1.- Dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Marcial
Barral del Solar en representación de los señores G. Juan y G. Bar-
tolomé March Ferrera contra la notificación de las notas contin-
das en el recibo 52 del Expediente núm. 42, deducido de las obras
de Alumbrado Público en la calle de Feo. Martí Mora, cuyo recibo
comprende las notas 70 y 71 por importe cada una de veinte y una
mil doscientas setenta y tres pesetas, noventa y tres centimos (en punto,
noventa y dos mil quinientos setenta y cuatro pesetas, ochenta y seis
centimos) y que fue girado a nombre de copropietarios del Estadio
de Fútbol (Señores March y otros - Banca March), en razón de la pro-
piedad de dicho inmueble, por cuanto los recurrentes son única-
mente propietarios de doce de los sesientos sesenta y seis títulos
que integran la propiedad del mismo. = 2.- Anular y dejar
sin efecto el citado recibo, dándole de baja. = 3.- Rectificar el error
de titularidad del dominio del susodicho Estadio, y en su con-
secuencia, extender, dar de alta y girar los recibos que correspondan
pro-rateando el importe de las mencionadas notas entre todos
los propietarios de los 666 títulos, cuya relación nominal se con-
tiene en la lista integrada por diez folios, que obra unida al
recurso y que se da por reposición; cuyo pro-rateo resulta
a razón de sesenta y tres pesetas, ochenta y ocho céntimos por título.
4.- Rectificar asimismo, el error de titularidad del dominio
del susodicho Estadio, por lo que se refiere a las notas 92 y 93 del
Expediente núm. 29, deducido de las obras de Pavimentación
concreto y asfalto en dicho local, por cuanto se dan idénticas in-
cumbencias, toda vez que fue girado el recibo a nombre de los
señores March Ferrera y otros, anulando y dejando sin
efecto, dándole de baja, el recibo núm. 44, comprensivo de las

enotas 42 y 43 por importe cada una de ochenta mil cuatrocien-
tos tres pesetas, noventa y nueve céntimos (en junto, ciento sesenta
mil ochocientos siete pesetas, noventa y ocho céntimos. = 5º. Orden
dar, dar de alta y girar los recibos que correspondan, prorratean-
do el importe de las citadas enotas entre todos los propietarios
de los 666 títulos que figuran en la indicada relación nomi-
nal, cuyo prorrateo resulta a razón de ochenta y noventa y
nueve pesetas, noventa y nueve céntimos.

83. - Dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Ben-
igno Redonet Maura, en representación de la Compañía Telefónica
Nacional de España contra la cuota que bajo el nº 169 y en
cumplimiento de tres mil ochocientos diez y siete pesetas sesenta y siete
céntimos, le fue asignadas en el expediente de Contribuciones
personales deducido de las obras de instalación de alumbrado
Público en tramo de la calle de Heros de Manacor, en razón
de la propiedad de la finca solar número 541 de dicho lugar
en tanto la repención que invoca dicha Compañía resulta in-
cidente a la vista del apartado 5º de la Base 4ª del contrato
suscrito entre la misma y el Estado y aprobado por Decreto
de 31-10-66 así como de la doctrina jurisprudencial repro-
ducida en Sentencia de 18-10-66, por lo que procede anular y dejar
sin efecto la indicada cuota, dando de baja el correspondien-
te recibo nº 97 del artículo precedente nº 60.

84.
Se acuerda abonar
horas extraordinarias
al personal de Bien-
plazos.

Dicho continuo se acuerda abonar las horas extraordinarias
prestadas por diversos funcionarios afectos al municipio de
Beniplazos, según se detalla en continuación:
D. D. Miguel del Robra Duran, 111 horas, 5.550 pesetas. = D. Juan
Lomas Bosch, 50 horas, 2.150 pesetas. = D. Julián Estela Pal-
mer, 50 horas, 2.100 pesetas. = D. Antonio Jordá Mir, 11
horas, 3.885 pts.

85.
Se acuerda revisión
contrato Policía Muni-
cipal, número, S. Miguel
Alcázar.

Dicho segundo se acuerda aprobar la propuesta que se in-
scribe en continuación:
Rescindir el contrato entre el Policía Municipal Músculo con
fratando de esta Corporación S. Miguel Alcázar y es
se Cepeno. Simultáneamente, con efectos a partir del día 1º de
abril del año en curso.



contra el Sr. Tous.

86.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

se acuerda modificar primer ejercicio para oposicion de tres plazas vacantes

Modificar el primer ejercicio de la oposicion convocada por el Sr. Tous. Ayuntamiento para cubrir tres plazas vacantes de de lineantes, quedando redactadas definitivamente del siguiente tenor literal: "Primer ejercicio: Sera escrito y consistira en desarrollar en un tiempo no mayor de dos horas dos temas, uno sobre nociones de aritmética y geometria, aplicadas a la especialidad, y otro (de libre eleccion por parte del tribunal) del siguiente temario: Tema n.º 1. - Historia de España. = Tema n.º 2. - Reglamento de funcionarios de Administracion local. = Tema n.º 3. - Reglamento de los servicios técnicos Municipales de Arquitectura y Urbanismo e Inspeccion en Urbanos Municipales y Obras Pùblicas. = Tema n.º 4. - Ley de Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana. = Tema n.º 5. - Problemas de la Construcción de Edificios. = Tema n.º 6. = Construcciones Especiales."

contra los Sres. Sans y Serra y Oliver y Guetillas.

87.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

se acuerda aprobar propuesta sobre nombramiento definitivo de 15 Policia Municipal

Nombrar definitivamente para el cargo de Policia Municipal al músico de esta Corporacion con arreglo a lo determinado en las bases que han regido en la convocatoria a los siguientes señores:

- D. José Tomas Perez. = D. Antonio Roy y Izanado = D. Robert Guindolad Rorcion. = D. Cecilio Robles Martinez = D. Juan Felix Badi. = D. Antonio Tubella Rodriguez. = D. Manuel Luis Lopez. = D. José Ortega Casp. = D. Francisco Japina Bayona. = D. Valencio Plana Cugat. = D. José Beret Conel. = D. Juan Balanquer Largo. = D. Antonio Rodriguez Romero. = D. Juan Blasco Penasa. = D. Vicente Castellano Aleixandre.

88 y 89.

Iguualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuacion:

se acuerda conceder licencia para estudios a D. Jose Mir de la Fuente y Rodriguez y elabert.

88. - Conceder a D. Jose Mir de la Fuente, Oficial Técnico Administrativo de esta Corporacion, licencia para estudios, a partir del 16 de abril de 1968, al objeto de que asista a un

no de Habilitación de Secretarios de Administración Social de primera categoría para el que han sido admitidos, con la remuneración que puede percibirlo y por el tiempo de duración del mismo que no podrá exceder del equivalente a un curso académico, de conformidad con el art. 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Social vigente.

89. - Esta Secretaría General se ha acordado proponer a la Comisión Municipal Permanente, acerca de la concesión de la licencia al Sr. D. Miguel Rojas y Albert, a partir del día 15 de abril del corriente año, con remuneración, para asistir a un curso de Perfeccionamiento de Funcionarios, convocado por el Instituto de Estudios de Administración Social, de conformidad con lo establecido en el art. 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Social, debiendo justificar la asistencia al mencionado curso.

90. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se une a la orden autorizando a continuación:
Sr. Guillermo Anguera, autorizar la continuación en el servicio activo al cumplir continuación en servicio administrativo de este Ayuntamiento, que no activo.

Sr. D. Manuel Anguera Saborido, por no proceder al fin de declarar su jubilación, en respeto a los derechos adquiridos conforme al art. 13 del Reglamento del extinguido Montepío de Empleados municipales de esta Corporación.

91. Se acordó dar se por enterada del fallo de acuerdo darse por enterado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de enterado fallo de esta Corporación, aceptando, en parte, el recurso interpuesto de lo Cont. Administrativo por Sr. Teronima Pastor, relacionado sobre un finca sito, aceptando en parte en la calle Cardenal Rosell, nos 238 y 240.

Se acuerda abonar los días sueldo se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios del Subdelegado de Asturias, durante el pasado mes de marzo, según se da

92. Se acuerda abonar por los días de extinción:

de D. Francisco Rover Gutiérrez, 74.5 horas, 3.565 pesetas
de D. Margarita Cambiasola, 74.5 horas, 3.712 pesetas

93. Se acuerda aprobar una cuenta de la Corporación Municipal, por importe de ochenta y cuatro

mil diez y ocho pesetas, ochenta y cinco céntimos, por servicios de telefonía durante el enero y el febrero últimos.

Urgencias.

Con este estado, no figurando en el Orden del día otros asuntos para ser tratados, de acuerdo de la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes en este.

1.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta de continuación:

de acuerdo admitir la proposición de Casa de Electricidad Española, segunda fase del Concurso Subasta.

1.- Admitir en la segunda fase del concurso-subasta para la señalización semafórica automática de la calle Aragón (desde el cruce de la calle Miguel Marañes hasta el cruce de la calle San era de Sanja) y cruce del calle Gabriel Maurra con la calle Marañes de Menéndez, la proposición presentada por la casa "Eléctrica Española". 2.- Sea publicado en el Boletín Oficial de la Prefectura el resultado de la primera fase de dicho concurso subasta, así como, que se publique igualmente, que la apertura de los segundos pliegos se efectuará el quinto día hábil a partir de dicha publicación.

II.

de acuerdo autorizar a esta para apertura de zanjas para mantener una línea de la Estación de Sanja para subterránea, ubicada en la Plaza de Santa Catalina, con plazo no superior de dos meses.

Auto seguido de las mismas condiciones de siempre, que figure en su respectivo expediente, se acuerda autorizar a esta para apertura de zanjas para mantener una línea de la Estación de Sanja para subterránea, ubicada en la Plaza de Santa Catalina, con plazo no superior de dos meses.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, habiéndolo presentado expresamente los señores que han dicho de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

El Alcalde intercal

[Handwritten signatures and stamps]

Pena
~~...~~
Señor Presidente
Juan Gil

Señor Interventor
Habel

al Interventor

Habel

al Secretario

...

No 28.

sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria para la Comi-
sion Municipal Permanente el dia 10 de abril de 1968.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de
Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del
dia diez de abril de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió
en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Alouar Lopez, la Comi-
sion Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de
D. Excalde D. Guillermo Sureda Melendez, D. Pablo Izuz Grolla,
D. Juan Vidal Currales, D. Juan M. Pol Sur, D. Jose M. Con-
ra Brandalle, D. Miguel Angel Sanchez Hull, D. Gabriel San-
tueros, el Interventor de Fondos, D. Augustin Cabello Fernan-
dez y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto
de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria
y habiendo numero suficiente de señores Vocales para
poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora diez
y nueve y diez y seis minutos, abre la sesión, dando
lectura al auto de la anterior, que se acuerda por unanimidad.
Seguidamente se acuerda abandonar las horas extraordinarias

2.

de acuerdo con las horas extra-
ordinarias de elementos de la
Comi-
sion Municipal, por vijila-
cia de la Casa Real, segun una relacion que contin-
za por D. Francisco Santos Cervera, 200 horas e

de
de
de
de

de
de
de
de
de

de
de
de
de
de